



INFORMA



Alberto Ruiz Gallardón
Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid



Madrid, 18 de agosto de 2009

Estimado Sr.:

Habiendo tenido conocimiento del Decreto firmado por el Coordinador de Seguridad y Emergencias, D. Jesús Mora de la Cruz, en el que se comunica a siete personas la no superación del periodo de prácticas de la fase de Concurso del Concurso - Oposición para proveer de 481 plazas al Cuerpo de Policía Municipal de Madrid y de las que finalmente se han cubierto 252, los sindicatos policiales representativos en este Ayuntamiento de Madrid, Unión de Policía Municipal y Colectivo Profesional de Policía Municipal, (UPM y CPPM), le trasladamos nuestro más profundo malestar y le participamos para que proceda a dejar sin efecto el citado Decreto.

Hay que tener en cuenta que los Funcionarios en Prácticas de Policía Municipal, no son Policías y que en el periodo de la realización de las mismas, lejos de realizar intervenciones, lo que tienen que hacer es observar cómo lo hacen los funcionarios de carrera a los que acompañan; ¿Qué se valora?, la postura que adoptan, la mirada, etc., ¿Quién valora?, mandos intermedios, jefes de unidad, etc., ¿Qué preparación pedagógica tienen para la valoración?, todas estas y otras preguntas nos podríamos hacer, pero desde luego lo que se ha hecho en esta ocasión es totalmente subjetivo y no objetivo, con el agravante de que es una empresa externa al Ayuntamiento de Madrid, la que valora unos test que previamente han cumplimentado esos mandos y que en el peor de los casos han acompañado a estos funcionarios en alguna ocasión.

A diferencia de las prácticas de los funcionarios pertenecientes a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que sí las realizan como policías, con equipación completa, incluido número policial, los "nuestros" no y por lo tanto no puede haber una valoración al respecto de esto y sí un aprendizaje profesional por haber sido testigos del trabajo realizado por los funcionarios de carrera.

También es mencionable que en este concurso - oposición, no ha existido ningún observador sindical, y toda vez, que no ha habido antecedentes anteriores al respecto, parece que la Administración Municipal ha aprovechado esta ausencia para hacer de "su capa un sayo".

Desde ambos Sindicatos, le instamos a que reconsidere esta situación de "NO APTO" a estos funcionarios en prácticas y que se les nombre Funcionarios de Carrera y en espera de su intercesión positiva, reciba un cordial saludo.

COLECTIVO PROFESIONAL
DE POLICIA MUNICIPAL
SECCION SINDICAL DE MADRID

SALIDA

FECHA 19/08/09

NUMERO 115

Fdo.: Javier Pávar Cima de villa
Secretario General de
Unión De Policía Municipal



Fdo.: Francisco Torres de Milla
Secretario General de
Sección Sindical de C.P.M. de Madrid
MADRID